



Municipalidad Provincial del Callao

Ordenanza Municipal N° 000046

Callao, 30 SET. 2009

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión
fecha 30 SET. de 2009 ; Aprobó la siguiente;**

Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 numeral 8 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000014 del 8 de setiembre de 2003 que aprueba el Plan del Sistema Vial de la Provincia Constitucional del Callao, en el Artículo Tercero, establece que las vías del Sistema Vial Provincial del Callao, las Secciones Viales Normativas y sus características se encuentran en la Propuesta del Plan Urbano Director, volumen C, Sistema Vial Provincial; asimismo, en su Artículo Séptimo determina que la Entidad Edil tiene a su cargo la ejecución, el mantenimiento, rehabilitación, remodelación, señalización horizontal y vertical, semaforización, ornato, publicidad y mobiliario urbano de las Vías Expresas, Arteriales y Colectoras del Sistema Vial Provincial, de los Intercambios Viales y de las vías del Cercado del Callao;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000015 del 15 de setiembre de 2003, que regula el régimen de constitución, clasificación, atributos y régimen de administración de los bienes de uso público en la Provincia Constitucional del Callao, en el artículo 11 establece que la Municipalidad Provincial del Callao tiene a su cargo la administración y preservación de los equipamientos e infraestructura urbana de carácter provincial, así como los bienes de uso público localizados en el Cercado del Callao;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000010 del 23 de febrero de 2008, que aprueba las normas técnicas administrativas para la ubicación de anuncios publicitarios en la Provincia Constitucional del Callao, en el artículo 7 numeral 2 incisos c) y d) establece que son competencias de la Municipalidad Provincial del Callao autorizar la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso público de las vías del Sistema Vial de la Provincia Constitucional del Callao y en el mobiliario urbano ubicado en las vías del Sistema Vial de la Provincia del Callao y en las vías locales del Cercado del Callao;

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 000217 el mismo que aprobó la expedición de la Ordenanza Complementaria a la Ordenanza Municipal N° 000014 que aprueba el Plan del Sistema Vial de la Provincia Constitucional del Callao, el cual tiene como antecedentes el Informe N° 016-2009-MPC-GGDU-GO-MLJG, de la Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, asimismo, el Memorando N° 1562-2009-MPC/GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, que hace suyo el Informe N° 504-2009-MPC-GGAJC/SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, adscrita a dicha Gerencia General, opinando de manera favorable a la expedición de la presente Ordenanza por encontrarse de acuerdo a Ley;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

**ORDENANZA COMPLEMENTARIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 000014
QUE APRUEBA EL PLAN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Artículo 1. Incorpórase como Anexo de la Ordenanza Municipal N° 000014 del 8 de setiembre de 2003, la relación del Sistema Vial Provincial del Callao, conforme al Anexo 2 que forma parte de la presente Ordenanza, precisándose que la administración de dichas vías, en su integridad, es de competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial del Callao, en consecuencia, está a su cargo la ejecución, mantenimiento, rehabilitación, remodelación, señalización horizontal y vertical, semaforización, ornato, publicidad y mobiliario urbano; entendiéndose por integridad de la vía, toda la Sección Vial Normativa, cuyas dimensiones, características y diseño se encuentran en el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995-2010, volumen C, Sistema Vial Provincial; en tal sentido, las municipalidades distritales para intervenir en las secciones viales precitadas, deberán previamente solicitar la delegación de funciones a la Municipalidad Provincial del Callao, la que será aprobada por el Concejo.

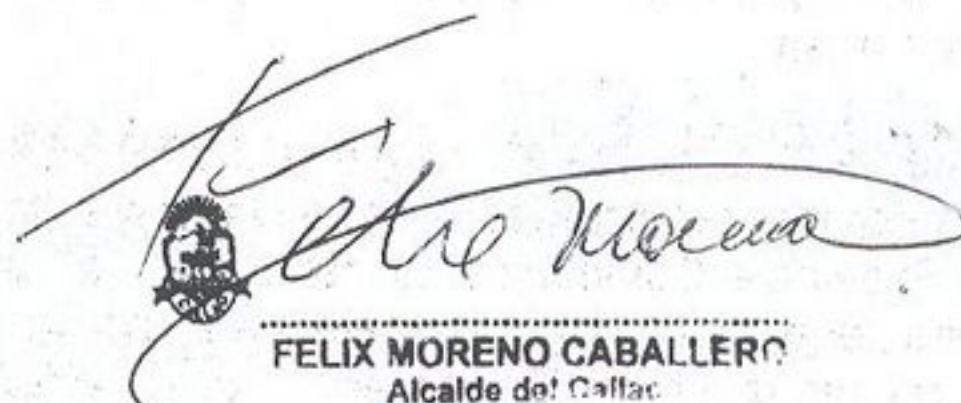
Artículo 2. Encárgase a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

DIOFEMÉNIS A. ARANA ARRIOLA
Secretario General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

ANEXO 2

RELACION DE LAS VIAS EXPRESAS-SEMIEXPRESAS, ARTERIALES Y COLECTORAS PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

EXPRESAS - SEMI EXPRESAS

Av. De La Marina
Av. Elmer Faucett
Vía Costa Verde

ARTERIALES

Av. Oscar R. Benavides
Av. Dos de Mayo-M. Polo
Av. Morales Duarez
Av. Izaguirre
Av. Costanera
Av. Chillón

Av. Pedro Beltrán

Av. Venezuela
Av. Palacios-Topacios
Av. Santa Rosa
Av. Los Alisos
Av. Sáenz Peña
Av. Acceso Ciudad
Pachacutec
Prolongación Dos de
Mayos

Av. Argentina
Av. Guardia Chalaca
Av. Tomas Valle
Av. La Paz
Av. Buenos Aires
Nueva vía Margen Derecha
(Rio Rimac)
Av. Enrique Meiggs

COLECTORAS

Av. Manco Capac- J.Chávez-
EEUU

Jr. Gamarra-Bolognesi
Av. Miguel Grau

Jr. Loreto

Jr. Arica

Jr. Vigil

Av. José Gálvez

Av. La Paz

Av. Haya de la Torre-7 de Enero

- Av. Forcelledo

Prolog. Morales Duarez

Jr. Heros

Jr. Tacna Norte

Av. Insurgente-Esperanza-Av.

Aeropuerto

Av. Mora-Panamá

Av. Jurado de los Reyes

Av. Mariategui-Alameda-La
Chalaca

Av. Perú

Av. Pacasmayo

Av. Los Dominicos

Av. Bocanegra

Av. Prolog. Izaguirre

Av. Playa Oquendo

Av. Central

Av. Buenos Aires

Jr. Ayacucho

Acceso Balneario Ventanilla

Acceso Ciudad del Deporte

Av. Ventanilla Alta

Otros Accesos Pachacutec

Av. García Calderón

Av. Colón

Jr. Guisse-Zepita

Jr. Paz Soldán

Vía Oquendo

Jr. Colina

Jr. Raygada

Av. B

